INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

"CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL, TRATAMIENTO REMEDIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DEL VERTEDERO MUNICIPAL DEL KM 12 MONDAY"
(Plurianual Ejercicos 2015-2016)

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 07 días del mes de diciembre de 2015, siendo las 13:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. ID Nº 284743

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 240 30 001 "SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO"

3. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 07 de diciembre de 2015; siendo las 09:30 horas, presentándose la siguiente oferta

- **INGENIERIA AMBIENTAL S.A.**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

INGENIERIA AMBIENTAL S.A.
Precio total (IVA Incluido)
2.793.000.000

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Ana Graciela Alonso
Directora de Servicios Municipales
Municipalidad de C. del E.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Transporte y Talleres

Ramón Salcedo
Jefe de Div. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este

5. **Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas**

Item	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Cantidad	Cumple / No cumple
1	76121601-001	REMEDIACIÓN Y OPERACIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPALN KM 12	EVENTO	29.400	CUMPLE

6. **Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera**

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente			
Pasivo Corriente	**2.387.730.116,00**	**2.387.730.116,00**	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total			
Activo Total	**0,00**	**0,00**	CUMPLE

7. **Motivos de Calificación**

Se procedió a analizar la única oferta, teniendo en cuenta que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **INGENIERIA AMBIENTAL S.A.-**

8. **Cuadro de Precios Adjudicados.**

				INGENIERIA AMBIENTAL S.A.	
Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Total
1	REMEDIACIÓN Y OPERACIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPALN KM 12	EVENTO	29.400	95.000	2.793.000.000
					2.793.000.000

Ramón Salcedo
Jefe de Dpto. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este

9. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la "Contratación de una Empresa para la Disposición Final, Tratamiento, Remediación del Relleno Sanitario del Vertedero Municipal del km 12 Monday".-

- **INGENIERIA AMBIENTAL S.A.** por el total**,** por la suma de Gs. 2.793.000.000, (Dos mil setecientos noventa y tres millones).-
  Por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Ramón Salcedo
Jefe de Div. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este

CUADRO COMPARATIVO

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA DISPOSICION FINAL, TRATAMIENTO, REMEDIACION DEL RELLENO SANITARIO DEL VERTEDERO MUNICIPAL DEL KM 12 MONDAY

					INGENIERIA AMBIENTAL S.A.	
Item	**Codigo de Catálogo**	**Descripción**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Total**
1	**76121601-001**	REMEDIACIÓN Y OPERACIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPALN KM 12	EVENTO	29.400	95.000	2.793.000.000
						2.793.000.000

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Transporte y Talleres

Jefe de Div. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este

CIUDAD DEL ESTE, 07 DE DICIEMBRE DE 2.015.-

Señor:
Econ. Cristián Rolón.
Coordinador Unidad Operativa de Contrataciones
PRESENTE:

Me dirijo a UD., a los efectos de elevar dictamen de esta Auditoria Interna referente al Procedimiento de ***Contratación por Excepción Nº 05/15 relacionado a la "CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA LA DISPOSICION FINAL, TRATAMIENTO, REMEDIACION DEL RELLENO SANITARIO DEL VERTEDERO MUNICIPAL DEL KM 12 MONDAY";*** *y por consiguiente se expone:*

Que, la ***División de Control Presupuestario en su Informe*** *del 23/11/2015 dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) informa que se halla previsto en el Presupuesto Año 2015, en el objeto de gastos* ***240 30 001 GASTOS POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES*** *para cubrir hasta la suma de* ***Gs 50.000.000.-*** *Con fuente de financiamiento RECURSOS PROPIOS.-*

Que, la ley 2051/2003 en su Art. 33 – casos de excepción – dispone lo siguiente: las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan "... g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables..."

Que, según ***Informe*** *de la* ***Dirección de Medio Ambiente*** *de fecha* ***07/12/15****...//...por la que emite su parecer referente a la Propuesta "Remediación y Operación del Vertedero Municipal del Km 12 Monday; esta Dirección a través de su técnico, posterior a haber examinado, analizado e interpretado el alcance del contenido presentado por el proponente, con la finalidad de ejecutar el relleno sanitario en un periodo de 120 días de operatividad, focalizado en lugares específicos dentro de las 10 hectáreas (celda a operar 1.200 m²), considera necesaria la inclusión de los siguientes términos a efectode lograr la sustentabilidad durante el proceso de operatividad en la disposición y tratamiento del relleno sanitario.-*

Que, conforme a la ***Resolución Nº 9364/I.M.*** *...//...por la cual se dispone la reprogramación del programa anual de contrataciones para la Municipalidad de Ciudad del Este elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al ejercicio fiscal del Año 2015...//...*

Que, según ***Resolución Nº 725/2015 J.M****...//...por la que se autoriza a la administración municipal para la urgente contratación de una empresa para la disposición final, tratamiento y remediación del relleno sanitario del vertedero municipal hasta tanto se proceda a llevar a cabo los tramites administrativos para proceder a una Licitación.-*

Que, conforme a la ***Resolucion N° 9385/I.M****....//....por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contratacion a Realizar las gestiones Via Excepcion N° 05/15 "Contratacion de una empresa para la Disposicion Final, tratamiento y remediación del Relleno Sanitario del Vertedero Municipal del Km 12 Monday (PLURIANUAL 2015-2016).-*

Que, a la hora convocada conforme acta de apertura en fecha 07/12/2015, ha presentado su propuesta la siguiente Empresa:

1. INGENIERIA AMBIENTAL S.A. Gs. 2.793.000.000

Lic. Genaro García
Auditor Interno
Municipalidad CDE

En estas circunstancias, ***esta Auditoria Interna concluye que*** *teniendo en cuenta el Informe de la Direccion de Medio Ambiente, donde se constata la Situacion del vertedero Municipal y que existe Riesgos para la salud de los habitantes del lugar, asi como riesgos para la contaminación de los recursos naturales y del medio ambiente; asi como también un Proceso de Licitacion Publica Nacional lleva mucho tiempo para llegar a su finiquito, existe una* ***"URGENCIA IMPOSTERGABLE"*** *por lo que corresponde proceder a la Contratacion por Excepcion, conforme a lo establecido en el Art 33 Inc. G) de la Ley 2051/03 y conforme al Decreto N° 5174/05, por el termino de 120 (ciento veinte días);* ***por lo tanto recomienda al Señor Intendente Municipal,*** *ADJUDICAR en la Contratación por Excepcion N° 05/15* ***"Contratacion de una Empresa para la Disposicion final, tratamiento y remediación del relleno sanitario del Vertedero Municipal del km 12 Monday (Plurianual 2015-2016)"****, por la suma de* ***Gs. 2.793.000.000*** *(Guaranies Dos mil setecientos noventa y tres millones), por resultar la oferta conveniente a los intereses de la Institucion Municipal. - ... Salvo mejor parecer.*

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION AUDITORIA INTERNA

.....
Lic. Genaro García
Auditor Interno

Hecho por: Lucas Aponte

REF: CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 05/2015 "CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA LA DISPOSICION FINAL, TRTAMIENTO, REMEDIACION DEL RELLENO SANITARIO DEL VERTEDERO MUNICIPAL DEL KM. 12 MONDAY"

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL:

LA ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, al expedir su parecer en el expediente mas arriba mencionado, respetuosamente dice:

Que, conforme a la Resolución Nº 9385 / IM. de fecha 07 de Diciembre de 2015, POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION A REALIZAR LAS GESTIONES VIA EXCEPCION Nº 05/2015 "CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA LA DISPOSICION FINAL, TRATAMIENTO Y REMEDIACION DEL RELLENO SANITARIO DEL VERTEDERO MUNICIPAL DEL KM. 12 MONDAY (PLURIANUAL 2015 – 2016), conforme a los fundamentos expuesto en ele exordio de la presente resolución y las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario 21909/2003 y normativas concordantes.----------

Que, conforme al acta de Recepción y apertura de ofertas , se ha presentado en tiempo y forma para dicho acto la Empresa Ingeniería Ambiental S.A., presentando una oferta económica de Gs. 2.793.000.000 (Guaraníes Dos Mil Setecientos Noventa y Tres Millones).----------

Que la Auditoria Interna en su dictamen de fecha 07 de Diciembre de 2015, manifiesta cuanto sigue: "…. según el informe de la Dirección de Medio Ambiente, se constata la situación del vertedero municipal y la existencia de riesgo para la salud de los habitante del lugar, así como riesgo de contaminación de los recursos naturales y del medio ambiente; así como también un proceso de Licitación Publica Nacional con lleva mucho tiempo para llegar a su finiquito, existiendo una "Urgencia Impostergable" por lo corresponde proceder a la Contratación por Excepción, conforme a lo establecido en el Art. 33 Inc. G) de la Ley Nº 2051/2003, al Decreto Nº 5174/2005, por el termino de 120 (ciento veinte) días; por lo tanto recomienda al Señor Intendente Municipal, Adjudicar la presente Contratación por Excepción, a la Empresa Ingeniería Ambiental, por la suma de Gs. 2.793.000.000 (Guaraníes Dos Mil Setecientos Noventa y Tres Millones), por

Municipalidad de Ciudad del Este
Asesoría Jurídica

resultar la oferta más convenientes a los intereses de la Institución Municipal".----------

Que, por lo brevemente expuesto y conforme a los antecedentes y verificaciones realizadas, esta Asesoría Jurídica se remite a los términos de la Auditoria Interna y recomienda proseguir con los trámites administrativos pertinentes, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.----------

ES MI PARECER.-

C.D.E. 07/12/2015.-

Porfirio Decoud Olmedo
Abogado
Mat. N° 33.473

Municipalidad de Ciudad del Este
Asesoría Jurídica